

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESION N° 43 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la Sesión N°43 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 9 de marzo de 1976. Se inicia a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Pbro. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se deja pendiente la Aprobación del Acta N° 42

ARTICULO 2

Con relación al punto 2) de la Agenda de hoy "Admisión de Estudiantes de 4°y 5° año a estudios superiores, por parte de la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago", después de discutir ampliamente al respecto, el Pbro. Núñez manifiesta que desea dejar constancia de que le preocupa enormemente que CONARE no ha sido consultado con respecto a la creación de nuevas Universidades, y que ya son tres los casos. Que CONARE debe ser consultado para la creación de Universidades privadas, autónomas, o de cualquier otra naturaleza.

SE ACUERDA que el Pbro. Núñez solicite audiencia al señor Presidente de la República para dialogar sobre este asunto.

SE ACUERDA enviar a la prensa para su publicación, la política de descentralización de la Educación Superior adoptada por el CONARE.

ARTICULO 3

Con respecto a la carta de la ANDE a los Rectores con el fin de que soliciten al Gobierno una revaloración para sus profesores y funcionarios administrativos, después de discutir sobre el asunto, SE ACUERDA que cada Rector lo consulte a su respectivo Consejo y que quedan en libertad de responder dicha carta, cada uno individualmente.

ARTICULO 4

Con relación al préstamo del BID, la Ing. Zomer manifiesta: "Deseo informar sobre lo que he hecho desde la última reunión y sobre algunas decisiones que hay que tomar:

En conversaciones con el representante del BIT), me dijo que no había necesidad de una carta formal de don Fernando Volio, que con solo que le enviara copia del Acta de la reunión de la Comisión de Enlace que hubo acá, era más que suficiente, que les bastaba el documento del Acta para considerarlo como una solicitud oficial".

El Ing. Quirós, manifiesta que vale la pena ratificar por medio de una carta de OPES.

"La petición de la Misión Coordinadora que tiene que venir en abril, la puede hacer OPES directamente, con otra carta. Primero debería celebrarse la primera reunión de coordinación, y si en esa reunión de coordinación se aprueban una serie de principios generales y ciertas fechas, en base a eso se formalizará la llegada de la Misión de Orientación; esta Misión, a su llegada, tiene que encontrar un cierto trabajo terminado. Si se cumplen todas las fechas que tenemos, debería venir o menos a fines de abril o principios de mayo.

El otro asunto que debería definirse, es que para ellos el proyecto es un proyecto de Educación Superior y tiene que ser presentado como un proyecto conjunto; yo quise transmitir a los representantes del BID algunas preocupaciones que me habían participado los representantes de la Universidad Nacional en una conversación que tuve con ellos, y es -que al ir la Universidad Nacional un poco más adelantada, el hecho de entrar a marchar todos a un mismo ritmo en este paquete, los podía atrasar y que eso los perjudicaría: concretamente me proponían que fueran tres subproyectos y tres etapas. Hablé con don Luis Naranjo, encargado de Educación del BID, (aunque no en forma oficial), y me dijo que para ellos es solo un proyecto, que hay un solo prestatario que es la Educación Superior y que si hay tres etapas, significa tres negociaciones y una duración indefinida para satisfacerlas.

Hay tres fases del proyecto:

- a. Una primera fase, en la que tenemos que reunimos, plantear prioridades, objetivos, de una manera general, que terminaría en 5 días hábiles.
- b. Una segunda fase, que es la preparación de un borrador general, que tiene que durar 3 ó 4 meses más.
- c. Sigue una tercera fase. Pero esa tercera fase no significa que no se ha presentado el documento al BID, es decir, en el momento en que nosotros, al sexto mes presentemos el primer borrador general, ya está la maquinaria en camino. El BID empieza a hacer una serie de estudios sobre dicho documento y por otro lado las Instituciones de Educación Superior terminan el documento, en el sentido de que terminan planes, especificaciones, y toda una serie de asuntos más. Las cosas tienen que irse haciendo con un ritmo muy definido.

Hay otro punto que me gustaría que aclaráramos que es el siguiente: Si OPES es quien tiene que coordinar todo eso, para que esa coordinación general funcione (que podría ser OPES u otro organismo del CONARE), tiene que demostrarse al BID una personería jurídica. Llega un momento en la tercera fase en que hay que demostrar que los terrenos están libres, que no soportan otras hipotecas, que hay una Oficina ejecutora que está constituida o que se va a constituir, el curriculum vitae de la persona que -va a dirigir esa Oficina, etc."

SE ACUERDA que la Ing. Zomer envíe una carta al Lic. Volio, diciéndole que el BID exige la personería jurídica del CONARE para proceder a solicitar el préstamo, que envíe a la mayor brevedad posible a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley, o que autorice al CONARE a enviarlo directamente.

Manifiesta la Ing. Zomer: "Voy a preparar el cronograma de actividades, que como les digo, cuenta de tres fases. En cada una de estas fases tienen que haber aprobaciones del CONARE y aprobaciones del BID. Sería conveniente que los que vengan a la Comisión Coordinadora podamos acordar toda clase de fechas, formas, procedimientos, etc.

Otra cosa que deseo solicitarles es, que aunque la parte sustantiva de todos estos estudios lo hagan las respectivas Instituciones y OPES tenga que coordinar, probablemente tengamos que dar cierto apoyo institucional en el sentido de que hay números que tienen que ser dados para el conjunto de la Educación Superior y no para cada caso en particular, y es probable que yo tenga que contratar más personal".
Los señores Rectores están de acuerdo.

ARTICULO 5

El Pbro. Núñez informa sobre una carta de don Osear Aguilar Bulgarelli, en la que informa que en el Centro Regional de San Ramón, la Universidad de Costa Rica ha dispuesto abrir la carrera de Técnico en Agrimensura, que no es más que la repetición de la carrera de Perito Topógrafo y de Técnico en Topografía y Catastro.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "En San Ramón no se ha autorizado ninguna carrera nueva. Posiblemente es una de las nueve carreras que se suspendieron mientras se tramita su creación".

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.